



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 116 /2017

VISTO:

La Nota del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Clara Barbuscio, Oficial en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, solicita licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 16 de febrero y hasta el día 16 de abril de 2017 inclusive.

Que a la mencionada agente se le concedió licencia por maternidad desde el día 19 de octubre de 2016 y hasta el día 15 de febrero de 2017 inclusive, y a continuación solicita licencia por excedencia.

Que cumplidos los requerimientos del art. 41 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el apartado G del artículo 48 (Res. CM N° 1259/15) del Reglamento Interno, corresponde otorgar la licencia por excedencia de maternidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

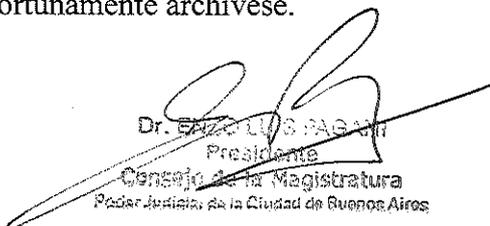
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por excedencia de maternidad a partir del día 16 de febrero y hasta el día 16 de abril de 2017 inclusive, a la Sra. María Clara Barbuscio, Oficial en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Clara Barbuscio y al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 116 /2017

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

